

MEMORÁNDUM

Para: **Personal de AMHON**

De: **Lic. José Antonio Mendoza**
Director Ejecutivo

Asunto: Asueto



Fecha: 24 de septiembre de 2018

En vista que el Congreso Nacional de la República emitió el decreto legislativo # 78-2015, en el que por fines turísticos decide unificar y trasladar las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre; por tal razón se comunica a todos los empleados de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), que se gozará de estos feriados los días miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de octubre.

Sin embargo el comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 18 de Septiembre del presente año, en aras de promover el turismo nacional y estimular la unión familiar, autoriza asueto a cuenta de vacaciones los días lunes 01 y martes 02 de octubre a los empleados públicos. En vista que el nivel de gestión para nuestros agremiados está asociada a la plataforma gubernamental, la cual estará gozando del asueto en mención, la AMHON concede asueto bajo las condiciones antes descritas.

Se les desea una feliz semana.

Atentamente,

Cc Recursos Humanos
Cc expediente